



B) Laborales.

Promoción Interna:

Grupo según artículo 76 Ley 7/2007, de 12 de abril	Denominación	Titulación	N.º Vacantes
C2	Especialista Taquilla	ESO, Graduado Escolar o Formación Profesional de Grado Medio	1

Plasencia, 25 de julio de 2017. El Alcalde, FERNANDO PIZARRO GARCÍA.

AYUNTAMIENTO DE SIRUELA

ANUNCIO de 24 de julio de 2017 sobre aprobación inicial de la modificación puntual n.º 1/2017 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.

(2017081116)

Aprobada inicialmente, por Acuerdo del Pleno de fecha 30/06/2017, el expediente n.º 1/2017 de modificación puntual de las Normas Subsidiarias Municipales de Siruela que se está tramitando por este Ayuntamiento a instancia de D. Manuel Mundi Pizarro, de conformidad con lo establecido en los artículos 77.2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura y 121.2 del Reglamento de Planeamiento de Extremadura aprobado por Decreto 7/2007, de 23 de enero, se somete a información pública por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Siruela, 24 de julio de 2017. El Alcalde, REGINO BARRANQUERO DELGADO.